



**RESOLUCION N° 082**

(05 de julio de 2024)

“Por medio de la cual se oficializa el sistema clasificatorio para las selecciones de Gimnasia Rítmica 2024”

**EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GIMNASIA**, en uso de sus atribuciones estatutarias y en especial las que le confiere la ley y,

**CONSIDERANDO:**

- a) Se recibió invitación para participar en los Campeonatos Sudamericano Senior Santiago 2024, y el Campeonato Sudamericano Grupo de Edades y Juvenil, Aracaju 2024 los cuales se realizarán en el segundo semestre del año y se requiere establecer el sistema clasificatorio para escoger las selecciones nacionales.
- b) Que los anteriores eventos se encuentran dentro del calendario de la federación para el año 2024.
- c) Que durante la asamblea extraordinaria de ligas Afiliadas se eligió a Boyacá como sede del Campeonato Nacional Grupo de Edades, Juvenil y Mayores 2024, durante los días 3 al 8 de septiembre, evento clasificatorio.
- d) Que se requiere escoger a las mejores deportistas para integrar las Selecciones Nacionales.
- e) Que el Comité Ejecutivo, con la asesoría de la comisión técnica de Gimnasia Rítmica, analizó los objetivos y metas planteadas para cada evento.
- f) Que es función del Comité Ejecutivo de la FEDECOLGIM organizar, dirigir y controlar las manifestaciones deportivas nacionales e internacionales.

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO. – CAMPEONATOS A PARTICIPAR**

El Sistema clasificatorio para las diferentes selecciones de Colombia en Gimnasia Rítmica que participarán en los eventos del segundo semestre de 2024, aplicará para los siguientes eventos:

- Campeonato Sudamericano Senior y Copa Abierta Senior en Santiago (CHI), del 4 al 10 de noviembre de 2024.



- Campeonato Sudamericano Grupo de Edades y Juvenil en Aracaju (BRA), del 3 al 9 de diciembre de 2024.

## ARTICULO SEGUNDO. - SISTEMA DE CLASIFICACIÓN

### CAMPEONATO SUDAMERICANO SENIOR Y COPA ABIERTA SENIOR SANTIAGO (4 al 10 de noviembre 2024)

#### 1. CATEGORÍA MAYORES

**INDIVIDUAL:** Clasificarán las 3 o 4 mejores gimnastas de la competencia clasificatoria (12 ejercicios) a partir de los resultados de la general individual del ranking actualizado a la fecha e incluyendo los resultados del Segundo Nacional de Gimnasia Rítmica 2024.

**Nota:** Será tarea de la comisión técnica y de la entrenadora nacional individual, determinar si se compite con 3 o 4 gimnastas.

Las gimnastas en las posiciones 4, 5 y 6 o 5, 6 y 7 podrán ser inscritos a la COPA ABIERTA SENIOR por solicitud de sus ligas.

**CONJUNTO:** Clasificará el conjunto campeón de la competencia clasificatoria (2 ejercicios), que cumpla con el mínimo de nota en cualquiera de los dos aparatos, según lo siguiente:

Aparato	5 aros	3 cintas / 2 balón
Nota Mínima	24.000	20.000

#### **DUOS Y TRIOS:**

Clasificará el dúo y trio campeón de la competencia clasificatoria, Por ser reglamento nuevo este año en la norma CONSUGI no tendrá nota mínima de aparatos pero si se tomara en cuenta el aval de la comisión técnica y la entrenadora nacional de conjunto para la participación en el sudamericano, para garantizar un buen nivel técnico.

**Nota:** Será tarea de la comisión técnica nacional y de la entrenadora nacional de conjunto convocar a los respectivos chequeos, controles y análisis técnicos correspondientes para obtener los resultados esperados para Colombia.

Los conjuntos segundo y tercero podrán ser inscritos a la COPA ABIERTA SENIOR por solicitud de sus ligas y deberán cumplir con la nota mínima.



## 2. CATEGORIA ESPECIAL 13 AÑOS.

**INDIVIDUAL:** Clasificarán las 3 o 4 mejores gimnastas de la competencia clasificatoria (12 ejercicios) que cumplan con el mínimo de notas en cualquiera de los aparatos, según lo siguiente:

<i>Aparato</i>	<i>Aro</i>	<i>Balón</i>	<i>Mazas</i>	<i>Cinta</i>
<i>Nota Mínima</i>	20.400	19.500	18.000	21.200

## CAMPEONATO SUDAMERICANO GRUPO DE EDADES Y JUVENIL ARACAJU (4 al 10 de noviembre 2024)

### 1. CATEGORÍA JUVENIL

**INDIVIDUAL:** Clasificarán las 3 o 4 mejores gimnastas de la competencia clasificatoria (12 ejercicios) a partir de los resultados de la general individual del ranking actualizado a la fecha e incluyendo los resultados del Segundo Nacional de Gimnasia Rítmica 2024

**Nota:** Será tarea de la comisión técnica y de la entrenadora nacional, determinar si se compite con 3 o 4 gimnastas.

**CONJUNTO:** Será seleccionado mediante pruebas físicas y técnicas, teniendo como base las pruebas realizadas en 22 de marzo del presente y que fueron convocadas mediante resolución 036 del 18 de marzo mediante la cual se convocó a pruebas virtuales selectivas para conjunto juvenil.

Otras deportistas que deseen presentar pruebas para ingresar al conjunto nacional Juvenil, deberán presentar estas pruebas durante el segundo campeonato nacional.

Las pruebas serán exactamente las mismas ya conocidas por todos los entrenadores de conjunto del país y las cuales estarán publicadas en la página oficial de la FEDECOLGIM a partir del día 8 de Julio del presente año

Serán seleccionadas las 6 mejores deportistas luego de ser emitidos los resultados correspondientes.

**DUOS Y TRIOS:** Clasificara el dúo y trio campeón de la competencia clasificatoria, Por ser reglamento nuevo este año en la norma CONSULGI no tendrá nota mínima de aparatos pero si se tomara en cuenta el aval de la comisión técnica y la entrenadora nacional de conjunto para la participación en el sudamericano, para garantizar un buen nivel técnico.



## 2. CATEGORÍA AC4

INDIVIDUAL: Clasificarán las 3 o 4 mejores gimnastas de la competencia clasificatoria (12 ejercicios) que cumplan con el mínimo de notas en cualquiera de los aparatos, según lo siguiente:

<i>Aparato</i>	<i>Aro</i>	<i>Mazas</i>	<i>Cinta</i>
<i>Nota Mínima</i>	21.000	20.000	20.000

CONJUNTO: Clasificará el conjunto campeón de la general individual de la competencia clasificatoria (2 ejercicios), que cumpla con el mínimo de notas en cualquiera de los aparatos, según lo siguiente:

<i>Aparato</i>	<i>5 aros</i>	<i>10 mazas</i>
<i>Nota Mínima</i>	18.000	17.000

El conjunto campeón solamente podrá inscribir al sudamericano a tres de sus deportistas y deberá en acuerdo con la comisión nacional y la entrenadora nacional escoger a las otras tres deportistas de las demás regionales del país para conformar el conjunto nacional.

Será seleccionado mediante pruebas físicas y técnicas, teniendo como base las pruebas realizadas en 22 de marzo del presente y que fueron convocadas mediante resolución 036 del 18 de marzo mediante la cual se convocó a pruebas virtuales selectivas para conjunto juvenil

Las deportistas que deseen presentar pruebas para ingresar al conjunto nacional AC4, deberán presentar estas pruebas durante el segundo campeonato nacional.

Serán seleccionadas las 3 mejores deportistas luego de ser emitidos los resultados correspondientes

DUOS Y TRIOS: Clasificará el dúo y trío campeón de la competencia clasificatoria (2 ejercicios), que cumplan con el mínimo de notas en cada aparato, según lo siguiente:

<i>Aparato</i>	2 balones	3 cintas
<i>Nota Mínima</i>	18.000	17.000

## 3. CATEGORÍA AC3





**INDIVIDUAL:** Clasificarán las 3 o 4 mejores gimnastas de la competencia clasificatoria (9 ejercicios) que cumplan con el mínimo de notas en cualquiera de los aparatos, según lo siguiente:

<b>Aparato</b>	<i>Manos libres</i>	<i>Aro</i>	<i>Mazas</i>
<b>Nota Mínima</b>	18.550	20.000	19.000

**CONJUNTO:** Clasificará el conjunto campeón de la competencia clasificatoria (2 ejercicios), que cumpla con el mínimo de notas en cualquiera de los aparatos, según lo siguiente:

<b>Aparato</b>	5 manos libres	5 aros
<b>Nota Mínima</b>	18.000	17.000

**DUOS Y TRIOS:** Clasificará el dúo y trio campeón de la competencia clasificatoria (2 ejercicios), que cumplan con el mínimo de notas en cada aparato según lo siguiente:

<b>Aparato</b>	2 aros	6 mazas
<b>Nota Mínima</b>	18.000	17.000

#### 4. CATEGORÍA AC2

**INDIVIDUAL:** Clasificarán las 3 o 4 mejores gimnastas de la competencia clasificatoria (9 ejercicios) que cumplan con el mínimo de notas en cualquiera de los aparatos, según lo siguiente:

<b>Aparato</b>	Manos libres	Cuerda	Aro
<b>Nota Mínima</b>	17.000	17.500	18.000

**CONJUNTO:** Clasificará el conjunto campeón de la competencia clasificatoria (2 ejercicios), que cumpla con el mínimo de notas en cada aparato, según lo siguiente:

<b>Aparato</b>	5 manos libres
<b>Nota Mínima</b>	18.950

**DUOS Y TRIOS:** Clasificará el dúo y trio campeón de la competencia clasificatoria (2 ejercicios), que cumplan con el mínimo de notas en cada aparato, según lo siguiente:

<b>Aparato</b>	2 cuerdas	3 aros
<b>Nota Mínima</b>	16.000	15.000



**ARTICULO TERCERO** – Disposiciones especiales para el campeonato nacional.

**Disposición 1:** Las gimnastas solo pueden ser novatas en su primer año de competencia en la misma categoría. Para el segundo año en la misma categoría, las Gimnastas deberán competir en avanzadas. Las niñas que suban de categoría, deberán ser novatas. Por ejemplo, una gimnasta que pasa de la categoría 9-10 años a la categoría 11-12 años será novata en su primer año en la nueva categoría.

**Disposición 2:** En la modalidad de conjuntos, podrán competir gimnastas de niveles USAG para masificar y motivar a las diferentes regiones a trabajar este programa. Estas gimnastas no perderán su categoría en los Campeonatos Nacionales de Niveles, siempre y cuando se respete la reglamentación del programa de niveles USAG.

**Disposición 3:** Para la competición de conjuntos en las categorías AC2 y AC3 (5 gimnastas), se debe incluir 3 deportistas (la mayoría) de la categoría en la que compite el conjunto y es posible incluir 2 deportistas de edades diferentes de categorías inferiores para masificar y motivar a las gimnastas y regiones. Si el conjunto clasifica al Campeonato Sudamericano, deberá buscar, conjuntamente con la comisión técnica y la entrenadora nacional de conjunto, 2 deportistas de la edad reglamentaria que cumplan con las condiciones físicas y técnicas óptimas para participar en el Campeonato Sudamericano de Grupo de Edades. También es posible que un conjunto se presente en el nacional con participantes de dos regiones distintas.

**Disposición 4:** En la categoría Juvenil para competiciones de conjuntos (5 gimnastas), se debe incluir hasta 3 deportistas de la categoría en la que compite el conjunto y es posible incluir 2 deportistas de edades inferiores.

Esto tiene el objetivo de masificar y motivar a las gimnastas y a las diferentes regiones a participar.

Además, es permitido que un conjunto que compita en el nacional esté conformado por participantes de dos regiones distintas. Esto favorece la integración y el intercambio de talento entre diferentes áreas del país.

**Disposición 5:** Para dúos, tríos y conjuntos, pueden competir las mismas gimnastas del departamento. Cada departamento puede participar con un dúo, un trío y un conjunto, entendiendo que dúo, trío y conjunto para la CONSUGI es una misma modalidad.



FEDERACIÓN  
COLOMBIANA  
DE GIMNASIA

NIT 860535259-7

Las edades de las deportistas de dúo y trío deben ser exactas para la categoría. En los conjuntos junior y senior, se permiten 2 deportistas de refuerzo distribuidas de la siguiente manera:

- **OPCIÓN 1:** dos deportistas de la categoría inferior.
- **OPCIÓN 2:** una deportista de la categoría inferior y 1 deportista de la categoría superior.

**Disposición 6:** Se realizará penalización de trusas según la nueva regla FIG.

**ARTICULO CUARTO.** Será tarea de la comisión técnica nacional y de la entrenadora nacional de conjunto convocar a los respectivos chequeos, controles y análisis técnicos correspondientes para obtener los resultados esperados para Colombia.

**ARTICULO QUINTO.** Las entrenadoras oficiales seleccionadas serán las entrenadoras de las campeonas individuales y las campeonas de Conjuntos.

**ARTICULO SEXTO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.**



SAMIR PORTILLO  
PRESIDENTE



JUAN NAVOR MEDINA  
SECRETARIO GENERAL

+57 310 343 3090

fedecolg@hotmail.com  
www.fedecoljim.co

Transversal 21 bis #60-35  
Bogotá - Colombia